

Oficina de Control Interno

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Informe de Seguimiento

**INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN
I SEMESTRE DE 2026**

30 DE JULIO DE 2026

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ**

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 7

INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN **I SEMESTRE DE 2026**

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y verificar la oportunidad, respecto al estudio de la procedencia o no de las acciones de repetición y llamamientos en garantía, durante el primer semestre de 2026.

Alcance

Seguimiento al funcionamiento y actividades del del Comité de Conciliación en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Equipo Auditor

Luz Andrea Jaramillo Acero - Jefe Oficina de Control Interno
Victor Alfonso Garrido Velilla – Oficina de Control Interno

Metodología aplicada

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de técnicas de auditoría y revisión documental, incluyendo la formulación de requerimientos de información y consultas específicas relacionadas con la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Política de Defensa Judicial.

Así mismo, se efectuó la verificación y análisis de la documentación soporte y de una muestra seleccionada de casos sometidos al Comité de Conciliación, con el fin de evaluar la observancia de la normativa aplicable, la consistencia de las decisiones adoptadas y la adecuada gestión del riesgo jurídico institucional.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 7

Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia, Art. 90. *“El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.”*
- Ley 446 de 1998 *“Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia.”*
- Ley 678 de 2001 *“por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.”*
- Decreto Nacional 1167 de 2016, *“por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.”*
- Acuerdo 002 de 2017 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá. *“Por medio del cual se adoptan los lineamientos para determinar la procedencia de la conciliación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”*
- Directiva 002 de 2017 Secretaría Jurídica Distrital *“Directrices sobre comités de conciliación.”*
- Ley 2220 de 2022 – *“Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”*
- Acuerdo 001 de 2022 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, *“por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”*
- Resolución 728 de 2023 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *“Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”*
- Circular externa 029 de 2023, expedida por la Contaduría General de Bogotá de la Secretaría de Hacienda Distrital, *“Procedimiento para el registro contable de Derechos, Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales.”*
- Decreto Distrital 479 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica”*.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 7

Resumen de Resultados

- 

Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron acciones de fortalecimiento institucional orientadas a mejorar la gestión contractual y la prevención del daño antijurídico, mediante procesos de capacitación orientados a la mitigación del contrato realidad.
- 

La gestión adelantada por el Comité de Conciliación durante el primer semestre de 2026 evidencia el cumplimiento de las funciones preceptuadas, en el Decreto Distrital 479 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica”*, en el Acuerdo 001 de 2022 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, *“por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”* y demás norma aplicable.

ASPECTOS EVALUADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos y funciones asignadas al Comité de Conciliación, se efectuó la revisión de los soportes documentales remitidos por la Secretaría Técnica. La información suministrada fue analizada y contrastada con los presupuestos normativos aplicables, así como con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2022 y la Resolución 728 de 2023, conforme se detalla a continuación:

1. Integración del Comité de Conciliación

Se verificó que el Comité de Conciliación se encuentra debidamente conformado de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 001 de 2022 *“por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”* y el artículo 4.2.1 de la Resolución 728 de 2023 *“Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”*.

2. Periodicidad y sesiones del Comité de Conciliación

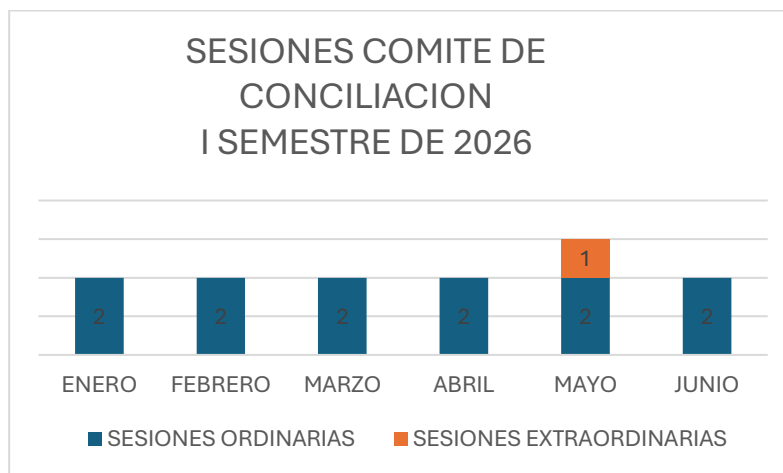
Se validó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 001 de 2022 *“por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”* y el artículo 4.3.1 de la

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 7

Resolución 728 de 2023 *“Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que señalan que el comité deberá reunirse por lo menos dos (2) veces al mes.*

Se verificaron las actas del Comité de Conciliación de las sesiones realizadas durante el primer semestre de 2026, evidenciando que fueron desarrolladas por lo menos dos (2) sesiones mensuales, y se desarrolló una sesión extraordinaria, así:

Gráfica 1



Fuente: Elaboración OCI -2026

En las sesiones realizadas en el primer semestre de 2026, el Comité de Conciliaciones, sesionó con la totalidad de los integrantes con voz y voto. Adicionalmente, se evidenció que en las sesiones realizadas el 8 de enero, 12 de febrero, 26 de marzo, 9 de abril, 19 de mayo y 28 de mayo, el delegado de la Secretaría Distrital Jurídica no asistió.

3. Funciones de la Secretaría Técnica del Comité

- **Elaborar las actas de cada sesión del comité**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en Decreto Distrital 479 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica”*, la Secretaria Técnica elaborará y cargará las respectivas Actas de las sesiones del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación, la cual debe contener las

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 7

correspondientes deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes. Verificada la plataforma SIRPOJ WEB se observó:



Entidad: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR

Id o Nro de Acta, Fecha Comité (yyyy-mm-dd):

Demandante (Nombre o Cedula):

Tema: TODOS LOS TEMAS Subtema: TODOS LOS SUBTEMAS

Fechas: Desde: Hasta:

Buscar Menú

Comités encontrados

Se encontraron 67 actas en Régimen Legal de Bogotá, para ver el listado haga clic aquí

	Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	15	147055	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-07-23	2026-07-24	En proceso
2.	14	146965	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-07-09	2026-07-10	Terminada
3.	13	146906	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-06-25	2026-06-26	Terminada
4.	12	146843	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-06-11	2026-06-12	Terminada
5.	11	146763	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-05-28	2026-05-29	Terminada
6.	10	146704	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-05-19	2026-05-20	Terminada
7.	09	146648	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-05-07	2026-05-08	Terminada
8.	08	146594	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-04-23	2026-04-24	Terminada
9.	07	146529	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-04-09	2026-04-10	Terminada
10.	06	146471	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-03-26	2026-03-27	Terminada
11.	05	146376	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-03-12	2026-03-13	Terminada
12.	04	146310	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-02-26	2026-03-02	Terminada
13.	03	146050	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-02-12	2026-02-13	Terminada
14.	02	145903	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-01-29	2026-01-29	Terminada
15.	01	145782	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	2026-01-08	2026-01-09	Terminada

De la verificación efectuada, se evidenció que las trece (13) actas fueron publicadas dentro del término de cinco (5) días establecido en la reglamentación vigente.

- **Convocatorias Comité de Conciliación.**

Las sesiones realizadas durante el primer semestre de 2026, fueron convocadas por la Secretaría Técnica mediante correo electrónico, con mínimo tres (3) días de antelación a la sesión convocada, en las que incluyó el orden del día y los temas a tratar, cumpliendo de tal manera con los establecido en el artículo 6 del Acuerdo 001 de 2022 y el Decreto Distrital 479 de 2024.

- **Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones.**

De acuerdo con la información suministrada por la secretaria técnica del Comité de Conciliación, se estableció que a través del radicado 3-2026-15169 fue presentado el Informe del primer semestre del Comité de Conciliación.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 7

4. Funciones del Comité de Conciliación

- **Formular, adoptar y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico en la Entidad.**

Se observó cumplimiento, en cuanto a mediante Acuerdo 001 de 2024, modificado mediante Acuerdo No. 003 del 24 de diciembre 2024, fue aprobada las políticas de prevención del daño antijurídico en la Entidad, estableciendo que las áreas de la Secretaría General, atenderán las recomendaciones del Comité de Conciliación.

Adicionalmente se evidenció que en la sesión No. 13 efectuada el 25 de junio de 2026, efectuó seguimiento al plan de acción de la Política de daño antijurídico realizadas por la Dirección de Contratación y la Dirección de Talento Humano, sobre la prevención de la configuración del contrato realidad.

- **Gestión mensual del comité por tipos de fichas técnicas.**

El Comité de Conciliación conoció las solicitudes de conciliación extrajudicial, llamamiento en garantía, solicitudes de conciliación judicial, acciones de repetición, así:

MES	FICHAS LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	FICHAS CONCILIACIÓN JUDICIAL	FICHAS CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	FICHAS ACCIÓN DE REPETICIÓN
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	0	0
MARZO	2	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	0	1	0	0
JUNIO	1	0	0	0

De acuerdo con la información remitida, se observa que no fue necesario que el Comité de Conciliaciones durante el primer semestre analizará fichas de conciliación extrajudicial ni mucho menos suscribir ningún otro mecanismo alternativo de solución de conflictos, adicionalmente no adelantó estudio de viabilidad de acciones de repetición.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las verificaciones efectuadas mediante pruebas selectivas, se concluye que, durante el primer semestre de 2026, el Comité de Conciliación cumplió con la realización de sus sesiones y el ejercicio de sus funciones conforme

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 7

a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2022, así como con las disposiciones contenidas en el Decreto 1167 de 2016 y el Decreto Distrital 479 de 2024.

En atención a lo evidenciado en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la implementación de la Política de Prevención del Daño antijurídico, incorporando un enfoque preventivo en la gestión jurídica institucional
- Promover la capacitación institucional en gestión jurídica preventiva.

LUZ ANDREA JARAMILLO ACERO

Jefe Oficina de control Interno

Elaboró: **Victor Alfonso Garrido Velilla**